

Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		18.188.042	15.356.950
Instrumentos de patrimonio	6	10.985.487	9.619.395
Créditos a empresas	5 y 15	7.202.555	5.737.555
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.188.042	15.356.950
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		2.400	2.200
Anticipo a proveedores		2.400	2.200
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		673.168	655.052
Deudores varios	5	571.829	595.186
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	101.339	59.866
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 y 15	245.385	192.010
Periodificaciones a corto plazo		-	3.417
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.785.694	3.140.779
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.706.647	3.993.458
TOTAL ACTIVO		20.894.689	19.350.408
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30 de junio de 2025(*)	31 de diciembre 2024
FONDOS PROPIOS		15.426.263	16.144.486
Capital social	8	5.096.000	15.925.000
Prima de emisión	8	10.592.751	-
Reservas	9	(158.433)	(53.847)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(36.249)
Resultado del ejercicio	10	(104.055)	309.582
TOTAL PATRIMONIO NETO		15.426.263	16.144.486
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5 y 15	5.280.000	3.030.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.280.000	3.030.000
PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 y 15	97.168	125.734
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		91.258	50.188
Proveedores	5	545	545
Acreedores varios	5	3.840	3.350
Pasivos por impuesto corriente	12	6.056	6.056
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	75.446	40.237
Anticipos de clientes	5	5.371	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		188.426	175.922
TOTAL PASIVO		5.468.426	3.205.922
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.894.689	19.350.408

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

	Nota	30 de junio de 2025(*)	30 de junio de 2024(*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	11a y 15	65.895	69.278
Ingreso por intereses		65.895	69.278
Otros ingresos de explotación	11b y 15	8.724	8.724
Otros Ingresos de gestión corriente		8.724	8.724
Otros gastos de explotación	11c	(75.475)	(23.474)
Servicios exteriores		(75.475)	(23.474)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(856)	54.528
Ingresos financieros		13.059	6.590
Gastos financieros		(116.258)	(100.286)
RESULTADO FINANCIERO	11d y 15	(103.199)	(93.696)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(104.055)	(39.168)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(104.055)	(39.168)

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Nota	30 de junio de 2025(*)	30 de junio de 2024(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(104.055)	(39.168)
Gastos de constitución		-	(4.041)
Gastos por comisión de inversión		(135.545)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	12	(239.600)	(43.209)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(239.600)	(43.209)

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Capital social (Nota 8)	Prima de emisión (Nota 8)	Reservas (Nota 9)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo a 1 de enero de 2024	13.545.000	-	(12.608)	(59)	(36.190)	13.496.143
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(39.168)	(39.168)
Operaciones con socios o propietarios	105.000	-	-	-	-	105.000
Aumentos de capital	105.000	-	-	-	-	105.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(4.041)	(36.190)	36.190	(4.041)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(4.041)	(36.190)	36.190	(4.041)
Saldo a 30 de junio de 2024(*)	13.650.000	-	(16.649)	(36.249)	(39.168)	13.557.934
Saldo a 1 de enero de 2025	15.925.000	-	(53.846)	(36.249)	309.582	16.144.486
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(104.055)	(104.055)
Operaciones con socios o propietarios	(10.829.000)	10.829.000	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(10.829.000)	10.829.000	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(236.249)	(104.587)	36.249	(309.582)	(614.169)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(236.249)	(104.587)	36.249	(309.582)	(614.169)
Saldo a 30 de junio de 2025(*)	5.096.000	10.592.751	(158.433)	-	(104.055)	15.426.263

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

	Nota	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025(*)	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		39.704	4.502
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(104.055)	(39.168)
Ajustes del resultado:		105.680	93.696
- Ingresos financieros	11	(10.578)	(6.590)
- Gastos financieros	11	116.258	100.287
Cambios en el capital corriente:		27.501	(56.616)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.769)	(21.169)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		41.270	(35.448)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		10.578	6.590
- Cobros de intereses		10.578	6.590
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(2.889.374)	(115.098)
Pagos por inversiones:		(2.889.374)	(115.098)
- Empresas del grupo y asociadas	6	(2.889.374)	(115.098)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.494.585	71.904
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		(614.168)	100.959
- Emisión de instrumentos de patrimonio	8	10.592.751	105.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	8	(11.206.919)	(4.041)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		2.108.753	-
- Emisión:		2.108.753	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	15	2.108.753	-
- Devoluciones y amortización de		-	(29.055)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	15	-	(29.055)
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(1.355.085)	(38.692)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.140.779	1.440.321
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.785.694	1.401.629

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

1. Información general

Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima española con CIF número A-72645088, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid el día 20 de octubre de 2022, número mil cuatrocientos treinta y siete de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el diario 173, asiento 82. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la Calle Velazquez, número 86D, 1ª planta de Madrid.

En el momento de su constitución, la Sociedad pertenecía al 100% a Inbest Real Estate Management Partners, S.A. y su denominación era Inbest GPF Multi Asset Class Prime V, S.A. La Sociedad ha pasado a denominarse Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. con fecha 8 de abril de 2024.

La Sociedad ha sido admitida a cotización en BME Scaleup de BME MTF Equity con fecha 19 de junio de 2024.

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad pertenece a diferentes accionistas cuyos porcentajes de participación se indica en la Nota 8.

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMIs podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los Estatutos. Estas actividades se realizan actualmente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma y sus sociedades participadas.

La Sociedad comunicó con fecha 18 de Enero de 2023 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio por la que se regulan las SOCIMIs.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

Régimen SOCIMI

Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.
 - Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de estos dividendos.
 - Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) del arrendamiento de los bienes inmuebles; y/o (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009. En atención a la actual estructura de la sociedad, no existe Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos durante un periodo de tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos durante un periodo de tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, y desde junio de 2024, las acciones de la Sociedad cotizan en BME Scaleup de BME MTF Equity.
4. Obligación de distribución del resultado: la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMIs.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros. A 30 de junio de 2025 la Sociedad cumple con este requisito.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que el incumplimiento se subsane en el ejercicio siguiente, a excepción del incumplimiento de la obligación de reparto de dividendos o la exclusión de cotización que son requisitos no subsanables.

En caso de no subsanarse dicho incumplimiento durante el ejercicio posterior, la Sociedad tributará bajo el régimen general del Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el propio ejercicio.

Con carácter general, el tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10% en sede de sus socios, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley SOCIMIs permite la aplicación del Régimen fiscal de SOCIMIS en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley de SOCIMIs, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma a la fecha de incorporación, a condición de que tales requisitos se cumplan en los dos años siguientes a la fecha en la que se comunica la opción de aplicar dicho Régimen. Los Administradores consideran que todos los requisitos serán cumplidos en tiempo y forma.

A 30 de junio de 2025, los Administradores consideran que la Sociedad no cumple ningún supuesto que le excluya de la aplicación del régimen fiscal SOCIMI (Nota 16).

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 han sido preparados por el Consejo de Administración de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

- I. El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.
- II. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.
- III. Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.
- IV. La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre “Información a suministrar por empresa incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup”.
- V. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- VI. Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

b) Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, obtenidos de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, con los principios y normas contables en ellos recogidos y, por tanto, presentan fielmente el patrimonio neto, la situación financiera, los resultados de operaciones de la Sociedad así como la veracidad de flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

c) Principios contables no obligatorios

No existe ningún principio contable obligatorio que siendo su efecto significativo para la elaboración de los estados financieros intermedios se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Valoración de las Inversiones en sociedades del grupo y asociadas (Notas 3.1 y 6).
- Cumplimiento del Régimen fiscal de SOCIMI (Notas 1,12 y 16).

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por el Administrador Único con la mejor información disponible al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios, lo cual se realizaría en su caso de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros intermedios correspondiente al primer semestre de 2025 se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance la información del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y con cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, la información correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados financieros intermedios se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Todas las cantidades se presentan en euros, a menos que se indique lo contrario.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

3. Normas de Registro y Valoración

3.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

3.2 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.3 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría enumerada a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participantes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exige legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

3.4 Impuestos corrientes y diferidos

Régimen general

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Régimen SOCIMI

Con fecha 18 de Enero de 2023, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por las que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a u tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha normal. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dicho dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio, se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

3.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Siguiendo la publicación a finales del ejercicio 2009 de la consulta 2 incluida en el BOICAC nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del Importe Neto de la Cifra de Negocios", tanto los dividendos y otros ingresos – cupones, intereses – devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, de acuerdo con lo indicado, el "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se ha tenido en cuenta, según lo expuesto en dicha consulta, que se han creado las partidas dentro del margen de explotación, con las subdivisiones necesarias para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Estos dividendos se clasifican dentro de la cifra de negocios al ser la actividad de la Sociedad la de holding, es decir, la tenencia de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a tres meses.

3.7 Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.8 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

3.9 Distribución de dividendos

Los dividendos sólo pueden ser pagados cuando hay beneficios no distribuidos acumulados disponibles para su distribución. El patrimonio neto de la Sociedad después de la distribución debe ser por lo menos igual a la suma del capital social desembolsado más las reservas legales y las reservas estatutarias.

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria (Nota 13).

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

3.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración de la Sociedad y en la sociedad gestora Inbest GPF Real Estate Management Partners, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en inversiones. Éstas representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Teniendo en cuenta la situación actual del mercado financiero y las estimaciones del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la capacidad generadora de efectivo, la Sociedad tiene suficiente capacidad para obtener financiación de terceros si fuese necesario para realizar nuevas inversiones. Por consiguiente, en el medio plazo, no hay indicios suficientes de que la Sociedad tenga problemas de liquidez.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene préstamos con entidades de crédito. El riesgo de fluctuación de tipos de interés es inexistente dado que la Sociedad no cuenta con exposición a deuda con tipo de interés variable.

En consecuencia, a 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene contratados coberturas de tipos de interés.

d) Riesgo mercado

Uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, a través de sus participadas, es al riesgo de mercado por la comercialización de los activos posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiren los mismos. Este riesgo disminuiría los ingresos de las sociedades participadas y por ende afectaría de forma negativa a la valoración de los activos. La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente y que tienen en cuenta el entorno económico en el que desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

5. Análisis de instrumentos financieros

5.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6), es el siguiente:

Euros			
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo			
Créditos y otros		Total	
Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado:			
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)			
7.202.555	5.737.555	7.202.555	5.737.555
Total	7.202.555	7.202.555	5.737.555

(*) No auditado

Euros			
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo			
Créditos y otros		Total	
Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado:			
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)			
245.385	192.010	245.385	192.010
- Deudores varios			
571.829	595.186	571.829	595.186
Total	817.214	817.214	787.196

(*) No auditado

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta en la partida “deudores varios”, una cuenta a cobrar pendiente con V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Prime Assets VI, S.L.), por un importe de 571.829 euros. Este crédito corresponde a la liquidación de un saldo pendiente derivado de la operación de venta de las participaciones de la sociedad mencionada anteriormente (Nota 6).

Euros			
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo			
Débitos y Otros		Total	
Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado			
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)			
5.280.000	3.030.000	5.280.000	3.030.000
Total	5.280.000	5.280.000	3.030.000

(*) No auditado

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

	Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo			
	Débitos y Otros		Total	
	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado				
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	97.168	125.734	97.168	125.734
- Proveedores	545	545	545	545
- Acreedores varios	3.840	3.350	3.840	3.350
- Anticipo de clientes	5.371	-	5.371	-
Total	106.924	129.629	106.924	129.629

(*) No auditado

5.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

30 de junio de 2025 (*):

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	245.385	3.159.155	-	-	4.043.400	7.447.940
- Deudores varios	571.829	-	-	-	-	571.829
	817.214	3.159.155	-	-	4.043.400	8.019.769

(*) No auditado

31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	192.010	3.135.555	-	-	2.602.000	5.929.565
- Deudores varios	595.186	-	-	-	-	595.186
	787.196	3.135.555	-	-	2.602.000	6.524.751

30 de junio de 2025 (*):

	Euros					
	Pasivos financieros a coste amortizado					
	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
- Deudas con empresas del grupo asociadas (Nota 15 b)	97.168	-	-	-	5.280.000	5.377.168
- Proveedores	545	-	-	-	-	545
- Acreedores varios	3.840	-	-	-	-	3.840
- Anticipo de clientes	5.371	-	-	-	-	5.371
	106.924	-	-	-	5.280.000	5.386.924

(*) No auditado

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Pasivos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	125.734	-	-	-	3.030.000	3.155.734
- Proveedores	545	-	-	-	-	545
- Acreedores varios	3.350	-	-	-	-	3.350
	129.629	-	-	-	3.030.000	3.159.629

6. Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los importes y variaciones experimentadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y en el ejercicio 2024 por las partidas que componen este epígrafe, son los siguientes:

Periodo 2025:

	Euros			
2025 (*)	01.01.2025	Aportaciones dinerarias/Altas	Bajas	30.06.2025
Instrumentos de patrimonio				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.748.557	-	-	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	911.322	-	-	911.322
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.601.310	-	-	1.601.310
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	1.288.326	-	-	1.288.326
Wellness Resorts Socimi, S.A.	892.022	-	-	892.022
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	818.282	-	-	818.282
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	221.148	-	-	221.148
Inbest GPF PC2 S.L.	2.138.428	-	-	2.138.428
Inbest GPF MM50, S.L.	-	1.365.819	-	1.365.819
Inbest GPF Assets VIII, S.L.	-	273	-	273
Total	9.619.395	1.366.092	-	10.985.487

(*) No auditado

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025 han sido los siguientes:

- Con fecha 15 enero de 2025, la Sociedad ha adquirido a Inbest Real Estate Management Partners, S.A., un total de 273 participaciones de Inbest GPF MM50, S.L. por un importe de 273 euros.
- Con fecha 15 enero de 2025, la Sociedad ha realizado aportaciones de capital en la sociedad Inbest GPF MM50, S.L. por importe de 546 euros.
- Con fecha 10 de abril de 2025, la Sociedad ha realizado aportaciones de capital en la sociedad Inbest GPF MM50, S.L. por importe de 1.365.000 euros.
- Con fecha 5 febrero de 2025, en el momento de la constitución de Inbest GPF Assets VIII, S.L, la Sociedad ha adquirido un total de 273 participaciones, por un importe de 273 euros.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Periodo 2024:

2024	Euros			
	01.01.2024	Aportaciones dinerarias/Altas	Bajas	31.12.2024
Instrumentos de patrimonio				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.924.800	-	(176.243)	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	1.003.750	-	(92.428)	911.322
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.418.712	119.598	-	1.601.310
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	1.417.300	-	(128.974)	1.288.326
Wellness Resorts Socimi, S.A.	140.903	751.119	-	892.022
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	750.150	68.132	-	818.282
V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente , Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.)	442.750	2.041.400	(2.484.150)	-
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	-	221.148	-	221.148
Inbest GPF PC2 S.L.	1.958.267	180.161	-	2.138.428
Total	9.119.632	3.381.558	(2.881.795)	9.619.395

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

- Con fecha 29 de octubre de 2024, la Sociedad vendió a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 10.947 participaciones sociales de Inbest GPF Sevilla, S.L. por un importe de 176.243 euros.
- Con fecha 29 de octubre de 2024, la Sociedad vendió a Inbest Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 7.307 participaciones sociales a Inbest GPF Córdoba, S.L. por un importe de 92.428 euros.
- Con fecha 29 de octubre de 2024 los socios de la sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. aprobó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 1.195.980 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad asumió 119.598 euros.
- Con fecha 29 de octubre de 2024, la Sociedad vendió a Inbest GPF Multi Asset Class Primer VI SOCIMI, S.A. un total de 27 participaciones sociales de Inbest GPF V21 Retail, S.L. por un importe de 128.974 euros.
- Con fecha 12 de marzo de 2024, la sociedad Wellness Resorts SOCIMI, S.A. realizó a ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 589.830 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad suscribió un importe total de 58.983 euros.
- Con fecha 29 de julio de 2024 los accionistas de Wellness Resorts SOCIMI, S.A. aprobaron una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 3.906.250 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asumió 532.125 euros.
- Con fecha 27 de diciembre de 2024 y en relación con el compromiso de inversión suscrito por la Sociedad y Wellness Resorts SOCIMI, S.A. se efectuó un desembolso correspondiente al 3,77% del compromiso de Inversión considerándolo como aportación de capital por importe de 146.292 euros.
- Adicionalmente, en Wellness Resorts SOCIMI, S.A. se registraron 13.719 euros adicionales, por los servicios de estructuración de las inversiones.
- Con fecha 29 de octubre de 2024 los socios de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. aprobaron una aportación de fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 681.320 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad asumió 68.132 euros.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

- Con fecha 24 de septiembre de 2024 el Administrador Único de la sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.) aprobó por unanimidad la realización de aportaciones de socios en proporción al capital social de la Sociedad, de las cuales la sociedad asumió 1.832.000 euros.
- Con fecha 24 de octubre de 2024, la Sociedad adquirió a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 23 participaciones de V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.) por un importe de 209.400 euros.
- El 30 de diciembre de 2024 se procedió a la venta de las participaciones de V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.) por importe de 2.968.659 euros, generándose un resultado de la venta de 484.509 euros.
- Con fecha 25 de octubre de 2024 los socios de la sociedad Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A. aprobaron un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe de 2.211.480 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad asumió 221.148 euros.
- Con fecha 23 de octubre de 2024, la Sociedad adquirió a Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. un total de 23 participaciones de Inbest GPF PC2, S.L. por un importe de 180.161 euros mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel Gonzalez-Meneses con el número 2.196.

a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, a 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de las participadas, son como sigue:

Euros							
Periodo 2025(*) Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.000	4.800.000	(1.219.561)	(3.598.066)	13.233.000	(354.460)	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(1.153.389)	(2.179.638)	6.022.500	(428.320)	911.322
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	3.000	-	(2.575.897)	(4.633.193)	19.930.000	(1.231.403)	1.601.310
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	3.000	-	(1.397.622)	(2.139.495)	14.170.000	(959.494)	1.288.326
Wellness Resorts Socimi, S.A.	5.718.208	5.344.526	-	(404.022)	3.933.723	(44.776)	892.022
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	-	(1.211.787)	(927.541)	8.999.000	(385.541)	818.282
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	5.000.000	-	(9.178)	(101.134)	-	(13.166)	221.148
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(1.305.853)	(7.666.906)	20.699.200	(374.307)	2.138.428
Inbest GPF MM50, S.L.	3.000	-	(742.888)	(6.309)	15.006.000	(1.368.911)	1.365.819
Inbest GPF Assets VIII, S.L.	3.000	-	(750)	-	-	(34)	273
							10.985.487

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

(*) No auditado

Euros							
Ejercicio 2024	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Sociedad							
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.000	4.800.000	(1.219.561)	(2.425.112)	13.233.000	(1.143.715)	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(1.153.389)	(1.375.713)	6.022.500	(775.400)	911.322
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	3.000	-	(2.575.897)	(1.837.234)	19.930.000	(2.728.925)	1.601.310
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	3.000	-	(1.397.622)	(1.207.568)	14.170.000	(905.542)	1.288.326
Wellness Resorts Socimi, S.A.	5.718.208	5.344.526	-	(177.011)	3.933.724	(227.011)	892.022
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	-	(1.211.787)	(119.582)	8.999.000	(762.045)	818.282
Primero H Inversión Social, SOCIMI	5.000	-	(9.178)	(78.849)	-	(22.285)	221.148
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(1.305.853)	(6.419.083)	20.699.200	(1.082.743)	2.138.428
							9.619.395

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro, y, en su caso, se calcula tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración, que están vinculadas con la valoración de las inversiones inmobiliarias de las sociedades participadas realizadas por un experto independiente.

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro en base a información de mercado y transacciones comparables.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

El detalle de las participadas y su porcentaje de participación a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Periodo 2025(*)				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,03%	-	8,03%	-
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Wellness Resorts Socimi, S.A.	Madrid	S.A.	Actividad inmobiliaria	5,89%	-	5,89%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Inbest GPF PC2 S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	Madrid	S.A.	Actividad inmobiliaria	4,42%	-	4,42%	-
Inbest GPF MM50, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Inbest GPF Assets VIII, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-

(*) No auditado

Ejercicio 2024				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,03%	-	8,03%	-
Inbest GPFV21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Wellness Resort Spain, S.A.	Madrid	S.A.	Actividad inmobiliaria	5,89%	-	5,89%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Inbest GPF PC2, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	Madrid	S.A.	Actividad inmobiliaria	4,42%	-	4,42%	-

La sociedad Wellness Resorts Socimi, S.A. fue admitida a cotización en Euronext Access el 30 de diciembre de 2024.

La sociedad Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A. fue admitida a cotización en Portfolio Stock Exchange el 19 de septiembre de 2023.

No se ha producido operaciones significativas en las sociedades participadas el 30 de junio de 2025.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación, presentamos el desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.785.694	3.140.779
Total	1.785.694	3.140.779

(*) No auditado

La Sociedad no tiene efectivo ni otros activos líquidos equivalentes restringidos a 30 de junio de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024.

8. Capital social y Prima de emisión

a) Capital social

La Sociedad fue constituida el 20 de octubre de 2022 mediante la emisión de 60.000 acciones nominativas de valor nominal de 1 euro cada una. A fecha de constitución, estaba desembolsado el 25% del capital social, esto es 15.000 euros, por su entonces Accionista único, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., quedando por tanto pendiente de desembolso 45.000 euros y que deberían desembolsarse en un plazo máximo de 10 años.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., vendió y transmitió a Katal Iniciativas Empresariales, S.L. la totalidad de las acciones. Con fecha 23 de marzo de 2023 el Accionista Único, Katal Iniciativas Empresariales, S.L. formaliza el desembolso íntegro del importe pendiente equivalente al 75% del valor nominal de las acciones que ascendía a 45.000 euros.

Con fecha 23 de marzo de 2023 el Accionista Único acuerda ampliar el capital social por importe de 1.350.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.350.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio de 2023.

Con fecha 25 de mayo de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 4.980.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 4.980.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio de 2023.

Con fecha 21 de julio de 2023 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.968.750 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.968.750 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 2023.

Con fecha 25 de septiembre de 2023 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.237.500 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.237.500 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 2023.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.507.500 euros mediante compensación de créditos. Se emitieron 1.507.500 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero de 2024.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.691.250 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.691.250 acciones ordinarias nominativas a 1

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero de 2024.

Con fecha 19 de diciembre de 2023 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 750.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 750.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2024 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 75.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 75.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de febrero de 2024.

Con fecha 7 de marzo de 2024 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 30.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 30.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 12 de marzo de 2024.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 2.275.000 euros mediante la compensación de créditos. Se emitieron 2.275.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 2024.

Con fecha 6 de mayo de 2025, la Junta General de Accionistas ha acordado realizar una reducción de capital social de la Sociedad, en una cuantía de 10.829.000 euros. El procedimiento para efectuar dicha reducción de capital consiste en disminuir el valor nominal de la totalidad de las 15.925.000 acciones de la Sociedad, fijado en la cuantía de un euro por acción, hasta la cuantía de treinta y dos céntimos de euros por acción, es decir, se reduce el valor nominal en sesenta y ocho céntimos de euro.

A 30 de junio de 2025 el capital social está representado por 15.925.000 acciones ordinarias nominativas de 0,32 euro de valor nominal cada una de ellas.

El desglose del capital social a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital social	5.096.000	15.925.000
Prima de emisión	10.592.751	-
Total	15.688.751	15.925.000

Con fecha 6 de mayo de 2025, la Junta General de Accionistas ha aprobado la distribución de un dividendo extraordinario por un total de 200.000 euros, con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión). Adicionalmente en la misma fecha, se ha acordado una reducción del capital social por valor de 10.829.000 euros, situando este en 5.096.000 euros. Asimismo, se ha aprobado la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores contra reservas de libre disposición por un importe de 36.249 euros.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

A 30 de junio de 2025, las sociedades / personas físicas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% son las siguientes:

Entidad	30.06.2025		
	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
VALIER AGRÍCOLA, S.L.	10,99%	-	10,99%
Otros accionistas	89,01%	-	89,01%
Total	100%	-	100%

A 31 de diciembre de 2024, las sociedades / personas físicas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% son las siguientes:

Entidad	31.12.2024		
	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
VALIER AGRICOLA, S.L.	19,99%	-	19,99%
Otros accionistas	80,01%	-	80,01%
Total	100%	-	100%

9. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Reservas:		
- Reservas voluntarias	(158.433)	(53.847)
(*) No auditado	(158.433)	(53.847)

La Sociedad tiene registrados en reservas voluntarias, principalmente, los gastos asociados a la protocolización de las operaciones de capital y el importe de la comisión de inversión.

Reserva Legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 30 de junio de 2025 el importe de la reserva legal es de 30.958 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2024).

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

10. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados efectuada por el Administrador Único de la Sociedad es la siguiente:

	Euros
	31 de diciembre de 2024
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	309.582
	309.582
Aplicación	
Reserva legal	30.958
Distribución de dividendos	278.624
	309.582

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 6 de mayo de 2025.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el art. 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
- Ingresos por intereses (Nota 15)	65.895	69.278
Total	65.895	69.278

(*) No auditado

b) Otros ingresos de explotación:

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
- Otros Ingresos de gestión corriente (Nota 15)	8.724	8.724
Total	8.724	8.724

(*) No auditado

c) Otros gastos de explotación

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
- Servicios exteriores	(75.475)	(23.474)
Total	(75.475)	(23.474)

(*) No auditado

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

d) Resultado financiero

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
Ingresos financieros	13.059	6.590
- De terceros	13.059	6.590
Gastos financieros	(116.258)	(100.286)
- Por deudas con otras partes vinculadas (Nota 15 a)	(116.258)	(100.286)
Total	(103.199)	(93.696)

(*) No auditado

12. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

30 de junio de 2025 (*)

Saldo ingresos y gastos del ejercicio

Impuesto sobre Sociedades

Diferencias permanentes

Diferencias temporarias

Base imponible (resultado fiscal)

Cuota íntegra 0%

Total a pagar

(*) No auditado

Euros		
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Aumentos	Disminuciones	Total
(104.055)	-	(104.055)
-	-	-
-	(135.545)	(135.545)
-	-	-
(104.055)	(135.545)	(239.600)
-	-	-
-	-	-

30 de junio de 2024 (*)

Saldo ingresos y gastos del ejercicio

Impuesto sobre Sociedades

Diferencias permanentes

Diferencias temporarias

Base imponible (resultado fiscal)

Cuota íntegra 0%

Total a pagar

(*) No auditado

Euros		
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Aumentos	Disminuciones	Total
(39.168)	-	(39.168)
-	-	-
-	(4.041)	(4.041)
-	-	-
(39.168)	(4.041)	(43.209)
-	-	-
-	-	-

A 30 de junio de 2025 los beneficios fiscales se calculan como las pérdidas contables del ejercicio más los gastos derivados de la ampliación de capital de la Sociedad reconocidos directamente en el patrimonio neto. A 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido, como consecuencia de la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI. Precisamente por la aplicación de dicho régimen fiscal especial, la Sociedad no ha realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios ni ha aplicado deducciones sobre la cuota en el ejercicio.

De acuerdo con la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs, el Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible. No ha habido deducciones a la cuota aplicadas a 30 de junio de 2025 ni a 30 de junio de 2024.

Inspecciones fiscales

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos han sido efectivamente liquidados hasta que las autoridades fiscales hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de los derechos de cobro y las obligaciones de pago de la Sociedad con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Derechos de cobro		
Hacienda Pública, deudora por IVA	55.454	42.296
Hacienda Pública, retenciones percepciones	45.885	17.570
	101.339	59.866
Obligaciones de pago		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas, préstamos	(75.446)	(40.237)
Pasivo por impuesto corriente	(6.056)	(6.056)
	(81.502)	(46.293)

(*) No auditado

13. Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad y sus vehículos inversores podrían verse afectados por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrollan. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a su situación financiera, resultados, flujos de efectivo y/o valoración.

En la actualidad, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial.

14. Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Administrador Único, respectivamente, en su condición de tales no han percibido ningún tipo de retribución como consecuencia de la representación de sus cargos ni por ningún otro concepto retributivo.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024, no se han realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o de actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el periodo.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, pero sí tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Anticipos y créditos al órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, al igual que durante el ejercicio 2024, no se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración. De la misma forma, no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración.

Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de Alta Dirección ni mantiene personal en nómina. Las funciones son desarrolladas por la sociedad gestora.

Participaciones, cargos y actividades de los administradores

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025 los administradores que han ocupado cargos de consejero han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

15. Otras operaciones con partes vinculadas

Los saldos y las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones entre partes vinculadas

	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
Ingresos por intereses (Nota 11 a)		
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.596	632
Inbest GPF Córdoba, S.L.	26.962	27.241
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	19.266	28.441
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	9.918	12.964
Inbest GPF MM50, S.L.	8.153	-
Total	65.895	69.278
(*) No auditado		
Otros ingresos de explotación (Nota 11 b)		
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.454	1.454
Inbest GPF Córdoba, S.L.	1.454	1.454
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.454	1.454
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	1.454	1.454
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	1.454	1.454
Inbest GPF PC2, S.L.	1.454	1.454
Total	8.724	8.724
(*) No auditado		

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Gastos financieros (Nota 11 d)		
Préstamos con accionistas	(116.258)	(100.286)
Total	(116.258)	(100.286)

(*) No auditado

Las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de mercado.

b) Saldos con partes vinculadas

Los saldos para cobrar con partes vinculadas a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 están analizados a continuación:

	Euros	
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	176.400	76.400
Inbest GPF Córdoba, S.L. (2 y 3)	2.718.550	2.718.550
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (4)	1.942.605	1.942.605
Inbest GPF V21 Retail, S.L. (5)	1.000.000	1.000.000
Inbest GPF MM50, S.L. (6)	1.365.000	-
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 6)	7.202.555	5.737.555
(*) No auditado		
	Euros	
	30 de junio de 2025(*)	31 de diciembre de 2024
Inversiones y Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	3.899	2.605
Inbest GPF Córdoba, S.L. (2 y 3)	78.424	56.585
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (4)	104.020	88.414
Inbest GPF V21 Retail, S.L. (5)	52.439	44.406
Inbest GPF MM50, S.L. (6)	6.603	-
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	245.385	192.010
(*) No auditado		

- El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asser Class Prime I, SOCIMI S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Sevilla, S.L., un préstamo por importe de hasta 13.470.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 26 de julio de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo con la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. El préstamo devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto con relación con dicho préstamo asciende a 176.400 euros (76.400 euros a 31 de diciembre de 2024). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 3.899 euros (2.605 euros a 31 de diciembre de 2024).
- El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asser Class Prime I, SOCIMI S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Córdoba, S.L., un préstamo por importe de hasta 7.210.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 26 de julio de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo con la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito asciende a 116.550 euros (116.550 euros a 31 de diciembre de 2024). El

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 5.469 euros (4.532 euros a 31 de diciembre de 2024).

- (3) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF Córdoba, S.L., una línea de crédito por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2030. La línea de crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación con dicha línea de crédito asciende a 2.602.000 euros (2.602.000 euros a 31 de diciembre de 2024). El importe neto de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 72.955 euros (52.053 euros a 31 de diciembre de 2024).
- (4) El 27 de abril de 2023 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A. formalizaron con Inbest GPF V21 Residencial, S.L., un préstamo por importe de hasta 15.000.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito es de 1.942.605 euros (1.942.605 euros a 31 de diciembre de 2024). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 104.020 euros (88.414 euros a 31 de diciembre de 2024).
- (5) El 27 de abril de 2023 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A. formalizó con Inbest GPF V21 Retail, S.L. un préstamo por importe de hasta 20.000.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito es de 1.000.000 euros (1.000.000 euros a 31 de diciembre de 2024). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 52.439 euros (44.406 euros a 31 de diciembre de 2024).
- (6) El 1 de marzo de 2025 la Sociedad formalizó con Inbest GPF MM50, S.L. una línea de crédito por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2032. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito es de 1.365.000 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2024). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 es de 6.603 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2024).

	Euros	
	31 de junio de 2025(*)	31 de diciembre de 2024
Deuda a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
Accionistas (1)	5.280.000	3.030.000
Total Deudas a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	5.280.000	3.030.000
Deudas a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Accionistas (1)	97.168	125.734
Total deuda a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	97.168	125.734

(*) No auditado

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 3.030.000 euros. Durante el ejercicio comprendido de enero a junio de 2025 se han firmado contratos de préstamos con accionistas por importe de 2.250.000 euros. El capital vivo de estos préstamos a 30 de junio de 2025 asciende a 5.280.000 euros. Todos los contratos devengan un interés anual del 5%, siendo la fecha de vencimiento el 1 de agosto de 2030.

A 30 de junio de 2025, el capital vivo de estos préstamos es de 5.280.000 euros (3.030.000 euros a 31 de diciembre de 2024). A 30 de junio de 2025, los intereses devengados y no pagados por estos préstamos ascienden a 97.168 euros (125.734 euros a 31 de diciembre de 2024).

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

Los préstamos y transacciones entre empresas del grupo son llevados a cabo bajo condiciones de mercado, no haciendo diferencias significativas entre su valor razonable y su valor de presentación.

16. Exigencias informativas derivadas de la condición SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012 y la Ley 11/2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio.

La Sociedad no ha generado reservas anteriores a la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad no tiene registradas reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal especial SOCIMI.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad ha distribuido dividendos con cargo a beneficios del ejercicio de 2024 por importe de 278.624 euros.

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, del 19% o al tipo general.

La Sociedad ha distribuido dividendos con cargo a reservas en este ejercicio.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad no dispone de inmuebles en arrendamiento, si bien sus activos aptos a efectos del régimen SOCIMI lo componen las participaciones en las siguientes entidades del artículo 2.1.c) de la Ley 11/2009:

Sociedad	Fecha de constitución	Ejercicio acogimiento régimen SOCIMI	Fecha de adquisición
Inbest GPF Sevilla, S.L.	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF Córdoba, S.L.	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	2022	2023	28 de diciembre de 2022
Inbest GPF Retail, S.L.	2022	2023	26 de abril de 2023
Wellness Resorts Socimi, S.A.	2023	2023	4 de agosto de 2023
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	2023	2023	20 de octubre de 2023
Inbest GPF PC2, S.L.	2017	2024	11 de diciembre de 2023
Primero H Inversión Social, SOCIMI, S.A.	2021	2023	25 de octubre de 2024
Inbest GPF Assets VIII, S.L.	2025	-	5 de febrero de 2025

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresada en euros)

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, el cálculo del valor del activo se presentará una vez se disponga de los balances de todo el ejercicio, en consecuencia, este cálculo se incluirá en las Cuentas Anuales.

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

La Sociedad no ha dispuesto de reservas procedentes de ejercicios en los que haya tributado bajo el régimen SOCIMI durante este ejercicio.

17. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora de medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

18. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados a lo largo de las Notas de la Memoria.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2025

Dña. Ana Granado Lapuente, como Secretaria del Consejo de Administración de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME V SOCIMI, S.A., certifica que los estados financieros intermedios (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 27 de octubre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración que han emitido su voto favorable a la formulación de estos estados financieros intermedios en la reunión del Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión son los siguientes:

- D. Javier Basagoiti Miranda (Presidente).
- BICAR, S.A. (representada por D. Miguel Adroher Biosca).
- FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L. (representada por Dña. Ana Pérez Durá).
- BORNIZO, S.L. (representada por D. Alejandro Biosca Bérnago).
- MAGISTER FAMILY OFFICE, S.L. (representada por D. Sergio Rodríguez Luis).
- JOMAR E HIJOS, S.L. (representada por D. Luis Martinavarro Lloret).
- VALIER AGRÍCOLA, S.L. (representada por Dña. María Ángeles Vercher Talens).
- JMA LIBESA, S.A. (representada por D. Jesús Liberal Cia).
- SARAMAGO GESTIÓN, S.L. (representada por D. Alberto Rubio Manzanilla).
- KATAL INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L. (representada por Dña. Macarena Basagoiti Campomanes).
- FORAT GESTIÓN E INVERSIONES, S.L. (representada por D. Carmen Mahou de la Torre).

Los miembros del Consejo de Administración no han tenido la oportunidad de firmar físicamente los estados financieros intermedios dada su celebración por escrito y sin sesión y, por ello, confirmo y certifico la conformidad unánime de todos los consejeros con los estados financieros intermedios.

Los Estados financieros intermedios constan de 35 páginas numeradas de la 1 a la 35.

Suscribo el presente certificado en Madrid, el 27 de octubre de 2025

Dña. Ana Granado Lapuente

Secretaria del Consejo de Administración